

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SOLARSERVI SA.  
CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.—**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la instalación ubicada en Coop. Limonal SOL 3 MZ 2389, sin convocatoria previa se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de **SOLARSERVI SA.**, a saber: CALI ABAD MARTHA CARMELITA propietaria de diez, 00/100 dólares en acciones; y SOLARTE SEVILLANO DANIEL TOMAS propietaria de setecientos noventa, 00/100 dólares en acciones.

Acto seguido el Señor Gerente General manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1 Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019.
- 2 Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
- 3 Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas contables correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4 Designación del Comisario por el año 2020.
- 5 Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

Preside la sesión su titular el Señor, SOLARTE SEVILLANO DANIEL TOMAS y actúa como secretaria Ad-Hoc la Señora, CALI ABAD MARTHA CARMELITA. La Señora Secretaria dejó como constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido los accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas de **SOLARSERVI SA.**, que representan Ochocientos, 00/100 Dólares, equivale a la totalidad del capital pagado (US\$ 800.00).

Los Accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada. De inmediato el Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice:

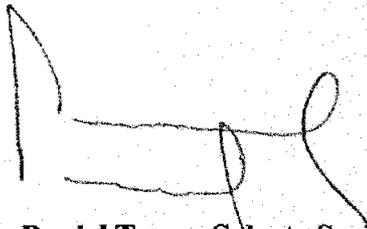
Sobre el Primer punto de la orden del día toma la palabra el Gerente General de la Compañía e iniciando su exposición da lectura al informe que es aprobado por unanimidad. Seguidamente como segundo punto del día se da lectura al Informe del Comisario de la Compañía el mismo que es aprobado previa las deliberaciones del caso igualmente en forma unánime y sin abstenciones.

Se trata el tercer punto del orden del día, se conoce el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2019, y previa las consultas del caso, se los aprueba unánimemente.

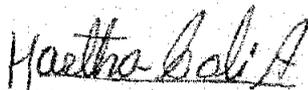
Se trata el cuarto punto sobre la designación del Comisario Principal. Los accionistas deciden por unanimidad elegir a la Señora (a) (ita), CPA. MELISSA SUAREZ ANCHUNDIA, como Comisario Principal de la Compañía para el periodo 2020, facultando al Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.

Se trata el quinto punto del orden del día que es sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, el Gerente General mociona de una utilidad del ejercicio \$ 00,00 indicando que la compañía aun no inicia sus operaciones.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, incorporándose todos los documentos leídos en la sesión, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del Acta, es aprobado por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las quince horas, veinte minutos, firmado para constancia los Accionistas y Secretario que certifican.



**Daniel Tomas Solarte Sevillano**  
Accionista - Gerente General



**Cali Abad Martha Carmelita**  
Secretaria ad-hoc de junta  
Accionista